

## CONVOCATORIA PREMIOS AEO 2020 VI EDICIÓN

Bases de los Premios  
(Categorías y normativa para la presentación de candidaturas)

Febrero 2021

### 1.- CATEGORÍAS

#### a) Mejor Edificio de Obra Nueva (finalizado en 2020)

Descripción: Edificios de Oficinas de nueva planta, cuya construcción haya finalizado durante el año 2020

Criterios:

- 1.- **Proyecto** . Calidad del proyecto arquitectónico y de sus instalaciones.
- 2.- **Imagen exterior**. Calidad en las soluciones de fachada.
- 3.- **Flexibilidad** . Versatilidad del espacio conseguido, y adecuación a las tendencias más actuales de "workplace".
- 4.- **Eficiencia** Relación entre área de trabajo y área alquilable (según Estándar de Medición AEO) en el proyecto. Se valoran soluciones innovadoras en el aprovechamiento del espacio.
- 5.- **Sostenibilidad** .Utilización de criterios de sostenibilidad y eficiencia energética que supongan un mayor confort para el usuario y una reducción de los consumos.
- 6.- **Innovación**. Sistemas innovadores en las soluciones constructivas adoptadas, o en la gestión del edificio.
- 7.- **Desarrollo en BIM**. Realización del proyecto en BIM y nivel implementado.
- 8.- **Certificación AEO**. Se valorarán especialmente aquellos edificios que puedan acreditar la certificación otorgada por la AEO, conforme al Modelo AEO de Clasificación Técnica de los Edificios de Oficinas.

#### Documentación a aportar para la proposición de candidaturas

- Certificado Final de Obra o Acta de Recepción de las obras.
- Documento descriptivo del proyecto, reflejando sus características más importantes, y sus aportaciones en los distintos criterios indicados.
- Clasificación del edificio según los criterios del Modelo AEO. Si el edificio está clasificado, las empresas deberán acreditar la certificación efectiva por parte de la AEO.

## **b) Mejor Rehabilitación (deberá acreditar la realización de una reforma finalizada en 2020)**

Descripción: Rehabilitación de edificios existentes, para uso de oficinas, cuyas obras de reforma hayan finalizado durante el año 2020

### Criterios:

- 1.- **Tamaño del proyecto.** Superficie de actuación y volumen de inversión. Se valoran intervenciones importantes, que afecten a la totalidad de un edificio, frente a pequeñas actuaciones parciales.
- 2.- **Rehabilitación total.** Se valoran proyectos que afecten al interior y exterior del edificio, con actuaciones de rehabilitación o cambio de fachada.
- 3.- **Proyecto.** Calidad del proyecto arquitectónico y de sus instalaciones.
- 4.- **Flexibilidad.** Versatilidad del espacio conseguido, y adecuación a las tendencias más actuales de "workplace".
- 5.- **Eficiencia.** Relación entre área de trabajo y área alquilable (según Estándar de Medición AEO) en el proyecto. Se valoran soluciones innovadoras en el aprovechamiento del espacio.
- 6.- **Sostenibilidad.** Utilización de criterios de sostenibilidad y eficiencia energética que supongan un mayor confort para el usuario y una reducción de los consumos.
- 7.- **Innovación.** Sistemas innovadores en las soluciones constructivas adoptadas, o en la gestión del edificio.
- 8.- **Desarrollo en BIM.** Realización del proyecto en BIM y nivel implementado.
- 9.- **Certificación AEO.** Se valorarán especialmente aquellos edificios que puedan acreditar la certificación otorgada por la AEO, conforme al Modelo AEO de Clasificación Técnica de los Edificios de Oficinas.

### Documentación a aportar para la proposición de candidaturas

- Certificado Final de Obra o Acta de Recepción de las obras.
- Documento descriptivo del proyecto, reflejando sus características más importantes, y sus aportaciones en los distintos criterios indicados.
- Clasificación del edificio según los criterios del Modelo AEO. Si el edificio está clasificado, las empresas deberán acreditar la certificación efectiva por parte de la AEO.

### c) Mejor Implantación de Oficinas

Descripción: Fit out de oficinas, cuya implantación haya finalizado durante el año 2020.

Criterios:

- 1.- **Proyecto.** Calidad del proyecto arquitectónico de diseño interior y de sus instalaciones.
- 2.- **Flexibilidad.** Versatilidad del espacio. Propuesta de soluciones flexibles que permitan la fácil adaptación del espacio a las necesidades del usuario, desde elementos de mobiliario hasta elementos constructivos que permitan configurar el espacio de formas distintas.
- 3.- **Estrategia del espacio.** Adecuación a las tendencias más actuales de nuevas formas de trabajo, de la relación entre las personas y de los diferentes usos y actividades propuestas en el espacio proyectado.
- 4.- **Eficiencia** Se valoran soluciones innovadoras y multifuncionales en el aprovechamiento del espacio. Valorando el edificio sobre el que se actúa.
- 5.- **Sostenibilidad y bienestar.** Utilización de criterios de sostenibilidad y bienestar que supongan un mayor confort para el usuario, y una reducción de los consumos, así como utilización de materiales sostenibles y su consecuente medición de la huella de carbono.
- 6.- **Seguridad y salud.** Diseño que facilite un entorno saludable, considerando los nuevos requerimientos derivados de la pandemia del Covid19, u otras situaciones similares en el futuro.
- 7.- **Innovación.** Sistemas innovadores en las soluciones constructivas adoptadas o en la gestión del edificio y de sus instalaciones.
- 8.- **Desarrollo en BIM.** Realización del proyecto en BIM y nivel implementado.
- 9.- **Integración de soluciones tecnológicas.** Integración de soluciones digitales y audiovisuales en el espacio físico.
- 10.- **Entorno.** Capacidad de transformación y relación con el entorno urbano.

Documentación a aportar para la proposición de candidaturas

- Documento descriptivo del proyecto, reflejando sus características más importantes, sus aportaciones en los distintos criterios indicados y el valor diferencial o añadido.
- Planos, renders o animaciones de proyecto, fotografías y videos
- Certificados: LEED, WELL, BREEAM, etc. Se valorará además que la implantación se haya realizado en un edificio clasificado, conforme a la Clasificación Técnica de Edificios de Oficinas de la AEO

**d) Innovación (referida tanto a aspectos constructivos, instalaciones, servicios o productos, como a la gestión u operación de inmuebles de oficinas, terminados e implantados en 2020)**

Descripción: Para aquella empresa que se haya destacado por una gestión innovadora en la promoción, construcción o gestión de activos en relación a edificios de oficinas implantados u operativos en el mercado español o puesta en el mercado de productos o servicios innovadores.

Documentación a aportar para la proposición de candidaturas

- Documento explicativo de las innovaciones implantadas, indicando las instalaciones o proyectos, su utilización y valor añadido de éstos, para los propietarios y usuarios de los edificios.

**e) Profesional destacado del año (profesional con actuaciones relevantes llevadas a cabo a lo largo de 2020).**

Descripción: Para aquel profesional que haya desarrollado una labor importante en el último año en el sector inmobiliario, en el ámbito de los edificios de oficinas, junto a una trayectoria de reconocido prestigio en el sector.

Documentación a aportar para la proposición de candidaturas

- Documento explicativo de los hechos relevantes que avalan la candidatura de dicho profesional del Sector de Oficinas.

## 2.- NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

a) Solo los asociados de la AEO podrán proponer candidaturas, con un máximo de dos candidaturas por categoría de premio.

Las candidaturas para los premios en las categorías 1a), 1b), 1c) y 1d) (en éste último caso, en la medida en que la innovación se refiera a un edificio en concreto) podrán ser presentados por las entidades propietarias o terceros ajenos a las mismas, siempre que estos últimos acrediten documentalmente la preceptiva autorización por parte dichas entidades propietarias.

b) Las candidaturas podrán corresponder a proyectos, profesionales o entidades tanto asociadas como no asociadas a la AEO.

c) Cada candidatura deberá integrar una documentación técnica que contenga la descripción completa del proyecto o propuesta, con sus aspectos más relevantes, denominación, características y motivos por los que se considera que opta al premio, con una memoria técnica descriptiva de arquitectura e instalaciones, cuadros de superficies, planos de plantas, secciones y alzados, así como fotografías.

d) El plazo para presentar candidaturas comienza en el día de hoy y finaliza el 26 de abril de 2021.

e) Las candidaturas solo podrán corresponder a proyectos desarrollados o implantados en territorio español.

f) Las candidaturas se remitirán a la dirección de correo:  
[carlosbermudez@asociacionoficinas.es](mailto:carlosbermudez@asociacionoficinas.es)

## 3.- RESOLUCIÓN Y OTORGAMIENTO

La Junta Directiva de la AEO determinará, en base a las propuestas recibidas, el ganador en cada categoría, pudiendo éstas quedar desiertas si no se consideran adecuadas.

**NOTA:** El Premio AEO es un reconocimiento público y no conlleva cuantía económica alguna.